

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 581 403**

21 Número de solicitud: 201530266

51 Int. Cl.:

A61C 1/08 (2006.01)

A61C 8/00 (2006.01)

12

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

22 Fecha de presentación:

02.03.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

05.09.2016

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

21.10.2016

71 Solicitantes:

PHIBO DENTAL SOLUTIONS, S.L. (100.0%)
Gato Pérez, 3-9 Pol. Ind. Mas d'en Cisa
08181 SENTMENAT (Barcelona) ES

72 Inventor/es:

ALSINA FONT, Francesc y
LÓPEZ PÉREZ, Antonio

74 Agente/Representante:

CARPINTERO LÓPEZ, Mario

54 Título: **GUÍA QUIRÚRGICA PARA LA COLOCACIÓN DE IMPLANTES DENTALES Y HERRAMIENTA PARA EL MONTAJE y DESMONTAJE DE DICHA GUÍA**

57 Resumen:

Guía quirúrgica para la colocación de implantes dentales y herramienta para el montaje y desmontaje de dicha guía.

La guía quirúrgica para la colocación de implantes dentales de la invención tiene por objeto guiar al cirujano durante el fresado del lecho óseo de un paciente, previo a la colocación de un implante dentro de la operación de sustitución de una o varias piezas dentales, comprendiendo básicamente un mango (1) que en al menos uno de sus extremos presenta un orificio (2) y un casquillo (3) reductor de fresado que se une al mango a través de dicho orificio (2) y que cuenta con un agujero pasante (10) circular de diámetro constante para permitir el paso ajustado de una fresa (13) durante la operación de taladrado, una primera porción (7) que se une al orificio (2) del mango (1) y una segunda porción (8) susceptible de ajustarse por fricción al diámetro interno del orificio guiado (4) de una férula (5), y donde además se describe una herramienta utilizada para el montaje y desmontaje del casquillo (3) reductor en el mango (1) compuesta por un soporte (15) y un pistón (19).

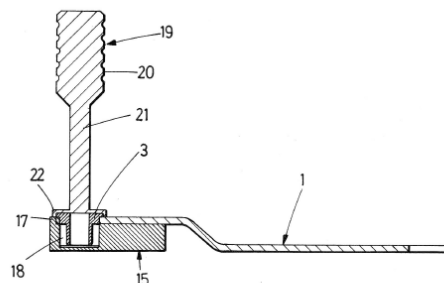


FIG.12



- ②① N.º solicitud: 201530266
②② Fecha de presentación de la solicitud: 02.03.2015
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **A61C1/08** (2006.01)
A61C8/00 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 5743916 A (GREEBERG ALEX M. et al) 28.04.1998, figuras 4-12, 21-26	1-4,6-8,11,12
X	US 2011046631 A1 (SUTER ESMUND et al.) 24.02.2011, página 3, líneas 5 - 39; columna 1, línea 5 - columna 2, línea 39; figuras 1 - 4.	1-4,6-8,11,12
X	US 2014046336 A1 (NINO JOHN et al.) 13.02.2014, página 1, línea 19 - página 2, línea 25; columna 2, línea 19 - columna 1, línea 25; figuras 2 - 3.	1-7,11,12
X	US 2009325122 A1 (BRAJNOVIC IZIDOR et al.) 31.12.2009, página 2, líneas 34 - 68; columna 1, líneas 34 - 68; figuras 6 - 10.	1-4,6-8,11,12

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
11.10.2016

Examinador
M. Ybarra Fernandez

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61C

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 11.10.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 5,7,9-11,13-15	SI
	Reivindicaciones 1-4,6,8,12	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 9-10,13-15	SI
	Reivindicaciones 1-8,11,12	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 5743916 A (GREEBERG ALEX M. et al)	28.04.1998
D02	US 2011046631 A1 (SUTER ESMUND et al.)	24.02.2011
D03	US 2014046336 A1 (NINO JOHN et al.)	13.02.2014
D04	US 2009325122 A1 (BRAJNOVIC IZIDOR et al.)	31.12.2009

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El objeto de nuestra búsqueda es una guía quirúrgica para la colocación de implantes dentales que comprende un mango en el que al menos uno de sus extremos presenta un orificio y un casquillo reductor de fresado que se une al mango a través de dicho orificio y que cuenta con un agujero pasante circular de diámetro constante para permitir el paso ajustado de una fresa durante la operación de taladrado, una primera porción que se une al orificio del mango y una segunda porción susceptible de ajustarse por fricción al diámetro interno del orificio de guiado de una férula y donde además se describe una herramienta utilizada para el montaje y desmontaje del casquillo reductor en el mango compuesta por un soporte y un pistón.

El documento D01 reivindica una guía de perforación se da a conocer que incluye un manguito montado en un mango. El manguito de la guía de perforación tiene un agujero que está dimensionado para recibir de forma deslizante un casquillo de tamaño poco en el mismo. El casquillo de tamaño bit tiene un orificio de tamaño para la inserción desmontable de una broca de taladro u otro instrumento tiene en su interior un ancho particular.

El documento D02 describe una guía de perforación para su uso en el campo dental. Se compone de un agarre y al menos dos manguitos de guía dispuestos en la empuñadura, la empuñadura que tiene una cara superior y un lado inferior y la parte inferior de la empuñadura está destinada de soportar al menos parcialmente sobre una plantilla de perforación. Los al menos dos manguitos de guía sobresalen de la parte inferior de la empuñadura, y al menos un tope, que es una continuación axial de uno de los al menos dos manguitos de guía, sobresale de la cara superior de la empuñadura.

El documento D03 reivindica una guía de perforación que es desechable y puede ser empaquetado en un kit con diferentes guías de perforación y las guías de manga se dan a conocer. Dicho dispositivo puede tener muescas de recolección de desechos médicos, regiones o pozos, con lo que los desechos médicos se retiran y desecharse junto con dicho dispositivo.

El documento D04 describe un conjunto de perforación para la perforación de un agujero en un zygoma de un paciente. El conjunto puede comprender una plantilla, una unidad de extensión, una unidad de guía de perforación, y los taladros primero y segundo. La plantilla se puede configurar para la orientación dentro de la boca de un paciente y puede comprender un manguito de guía que tiene un eje longitudinal que se extiende hacia el hueso malar cuando se instala en el paciente. La unidad de extensión puede incluir un orificio central y ser recibido de manera deslizante dentro del manguito guía. La unidad de guía de perforación puede incluir también un orificio central de un diámetro diferente que la de la unidad de extensión. La primera perforación puede ser recibida de forma deslizante dentro del taladro central del manguito de guía. El segundo taladro puede tener un diámetro exterior diferente que la de la primera perforación y puede ser configurado para ser recibido de forma deslizante con el orificio central de la unidad de guía de perforación.

Por lo tanto el objeto de la invención recogido en las reivindicaciones 1-4, 6 y 12 ha sido divulgado idénticamente en los documentos mencionado y en las reivindicaciones 1-8, 11 y 12 no se considera que requieran ningún esfuerzo inventivo para un experto en la materia. (Artículo 6.1 y 8.1 de la Ley de Patentes 11/86).